

**Reunión Ordinaria del Consejo Departamental.
Septiembre de 2010.**

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre, siendo las 14.35 horas, y con la presencia de los Consejeros Prof. Gerardo Camiletti, Prof. Gustavo García Mendy, Prof. Liliana López, Prof. Liliana Flores; de los consejeros estudiantiles Elián López, René Sacher; del consejero No Docente Oscar Martínez; y con la presidencia del Sr. Secretario General, Prof. Sr. Sergio Sabater, comienza la reunión ordinaria del Consejo Académico Departamental correspondiente al mes de septiembre.

ORDEN DEL DÍA.

Información Institucional.

El Secretario General Prof. Sergio Sabater da inicio a la sesión brindando la información institucional pertinente. En referencia a la situación en la que se encuentra la Universidad, destaca que la compra de un edificio se efectuará en un plazo breve, dado que la partida para la compra ya se encuentra disponible. Luego, refiere que desea dejar en claro que la gestión está de acuerdo con manifestarse respecto del problema del ahogo presupuestario y la cuestión edilicia. Sin embargo, considera que la *toma* implica que ellos se quedan imposibilitados de colaborar con la lucha en lugar de poder ayudar a profundizarla.

Explica que la apuesta de la gestión era a realizar una estrategia coordinada de modo que pudiera destrabarse la situación y se diseñase una vía de solución que no podría, evidentemente, ser inmediata, ni satisfaría a algunos grupos de militancia partidaria.

El Consejero Prof. Gustavo García Mendy propone confeccionar un comunicado del claustro docente, diciendo que apoyan el reclamo pero no la medida de la toma y explicando que, de efectuarse una toma en el Departamento, los docentes se verían imposibilitados de llevar adelante las clases.

-Delegar en el Prof. Sergio Sabater, la facultad ejecutiva en el Departamento.

El Secretario General Sergio Sabater informa que la Sra. Decana se va de viaje en funciones -va a firmar un convenio con la USAL-, por tanto no debe pedir licencia. El procedimiento administrativo está previsto para que se lleve adelante la delegación en la Secretaria Administrativa y el Secretario General. Se trata de una delegación de la ejecución política, dadas las circunstancias.

Se da lectura al proyecto de resolución.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

1. Firma del acta correspondientes a la reunión ordinaria del Consejo Departamental del mes de abril.

2. Donaciones
SE APRUEBAN. POR UNANIMIDAD.

3. Despacho 005 de la Comisión de Investigación y Posgrado.
Comisión de investigación y posgrado.

DESPACHO Nº 005/10

Pedidos de beca.

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Lic. Yamila Volnovich informa que, contando con el asesoramiento de un contador, la Secretaria ha calculado que contará con el monto de \$888 (ochocientos ochenta y ocho pesos) mensuales, disponibles para el otorgamiento de becas a los alumnos de la Maestría cuyos pedidos fueran considerados pertinentes por la Comisión. En tal sentido, solicitó a los docentes de la Maestría un informe sobre el desempeño de los mismos.

Se da prioridad a los pedidos de los alumnos de la Cohorte 2009, ya que les resta cursar tan sólo un cuatrimestre.

Se da tratamiento caso por caso.

- *La alumna Antonia Gomis, española, percibe un subsidio y por tanto, en virtud de la normativa vigente, esto hace imposible el otorgamiento de becas.*
- *La alumna Gloria Lorena Díaz Sánchez, colombiana, actualmente paga \$690. Se da lectura a la carta de solicitud. Se evalúa su desempeño académico y se consideran los argumentos presentados por la estudiante en relación a su situación económica. Considerando lo resuelto al presentarse casos similares en ocasiones anteriores, la Comisión resuelve otorgarle media beca (\$345).*

Luego, la Comisión pasa a evaluar los casos correspondientes a la Cohorte 2010.

- *Leonardo Mendonza, un estudiante brasilero. Sus docentes manifestaron que el alumno había llevado, hasta el momento, una cursada errática. No se otorga la beca.*
- *Fabián Díaz, un alumno argentino egresado del Departamento, abona actualmente un monto de \$110. La Comisión considera que no corresponde dar lugar a solicitud, dado que el monto de la cuota no puede constituir obstáculo alguno.*
- *Genny Cuervo, alumna colombiana, paga \$690. Se evalúan su desempeño académico así como los términos que fundamentan su solicitud. Teniendo en cuenta la difícil situación*

económica de la estudiante en el contexto del conflicto político social en Colombia, la Comisión resuelve otorgarle media beca (\$345).

- Luego, se evalúan los casos de André Costa Silva (alumno brasilero) y Fernanda Del Monte (alumna mexicana). La Comisión considera que ambos resultan casos atendibles dado el breve tiempo que llevan en el país, que los coloca al comienzo del proceso de inserción. Entonces, considerando la dificultad que la carga horaria de este cuatrimestre puede generarles para conseguir un trabajo que les facilite el pago de la cuota, y que esa carga horaria extendida sobre las bandas horarias de mañana y tarde sólo tendrá lugar este cuatrimestre, la Comisión propone otorgarles una financiación. De esta manera la cuota que deberían pagar se reduciría a \$375 hasta que pudieran regularizar su situación, prolongándose la cantidad de cuotas a pagar más adelante.
- Por último, se da tratamiento a los pedidos de Valeria Fadel y Celina Alegría, ambas argentinas, que pagan \$575, arancel equivalente al de egresados de universidades privadas, debido a que ingresaron con Especial Preparación-no tienen título de grado.

Teniendo en cuenta que del monto total, restan \$198 pesos, la Comisión decide otorgarle una reducción por el monto de \$99 a cada una.

- Se renueva de la Ayuda económica a Lina Fernanda Nossa Perez, por el monto de \$345

Moción: Otorgar una reducción en la cuota de \$99 a la alumna Valeria Fadel; otorgar una reducción en la cuota de \$99 a la alumna Celina Alegría; otorgar una reducción en la cuota de \$345 a la alumna Genny Cuervo; otorgar una reducción en la cuota de \$99 a la alumna Gloria Lorena Díaz Sánchez; otorgarle un financiamiento en cuotas de \$345 a la alumna Fernanda Del Monte; otorgarle un financiamiento en cuotas de \$345 al alumno André Costa Silva; renovar la beca de \$345 a Lina Fernanda Nossa Pérez.

La Comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

La Sra. Decana propone que la reducción en la cuota de las alumnas Valeria Fadel, Celina Alegría y Gloria Lorena Díaz Sánchez sea de \$100.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Pedidos de reconocimiento de seminarios de posgrado por materias optativas.

La Lic. Volnovich informa que se han abierto cinco Seminarios de Posgrado. Cualquier alumno de la Maestría puede cursarlos pagando el arancel de alumno regular, que es el arancel mínimo (de \$110). Recuerda, en este sentido, que existe la posibilidad de cursar un seminario de posgrado y luego pedir que sea reconocido como materia optativa, haciendo el pedido al Consejo Departamental.

Por otra parte, informa que por dificultades internas de la organización del Departamento, la Maestría no ofreció este cuatrimestre ninguna materia optativa.

Por tanto, la Comisión acuerda en que corresponde aprobar, en principio, la acreditación. Luego, deberá estudiarse caso por caso. El único pedido que presenta complicaciones es el efectuado por el alumno Alan Darling, que solicita que se le acredite como materia optativa, el seminario de Alejandro Catalán. Este seminario replica contenidos de una materia que pertenece a la currícula; por tanto, y en correspondencia con la normativa vigente, la Comisión evalúa que no debe darse lugar a la solicitud. De cualquier manera, el alumno está autorizado a cursar el seminario pero no se le acreditará como optativa. Cualquiera de los otros seminarios que se ofrecen sería acreditable.

Moción: Aprobar como materias optativas los seminarios de Posgrado que se ofrecen este cuatrimestre, excepto el dictado por Alejandro Catalán, dado que el mismo replica contenidos que son parte de la currícula.

La Comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Becas de Investigación del Rectorado.

El Rectorado solicita al Departamento que sugiera dos docentes de la Maestría que junto con la Secretaria de Investigación y Posgrado y la Directora de la Maestría serán jurados evaluadores de las solicitudes de becas de investigación para carreras de posgrado. La comisión decide proponer los siguientes cuatro docentes, por poseer los mismos una amplia formación académica, condición importante teniendo en cuenta el contenido de lo que evaluarán.

Los docentes son:

Horacio Banegas.

Fernanda Cano.

Ariel Barchilon.

Patricia Digilio.

Moción: Aprobar la nómina de docentes en el orden de prioridad presentado, considerando que la elección de los dos jurados entre los cuatro propuestos, estará sujeta a la disponibilidad de los mismos.

La Comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

La Sra. Decana explica que deben presentarse dos docentes como titulares y dos como suplentes. La nómina queda de la siguiente manera:

Titulares:

Horacio Banegas y Fernanda Cano.

Suplentes:
Ariel Barchilon y Patricia Digilio.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Proyecto de Articulación.

La Directora de la Maestría Prof. Zangaro informa sobre el Proyecto de Articulación entre los Proyectos de Graduación y la Maestría. El procedimiento propuesto es el que se detalla a continuación.

PROYECTO DE ARTICULACIÓN

El proyecto tiende a crear un puente entre los dramaturgos en formación y la experiencia concreta del proceso de creación de un espectáculo. Los directores que la institución convoque para los proyectos de graduación de las carreras de grado podrán contar, en la medida de sus necesidades, con la asistencia de un dramaturgista para el amplio espectro de actividades que el rol comprende: desde la creación de un texto a partir del trabajo con los actores, hasta la adaptación de un texto pre-existente o el acompañamiento del proceso a través de la mediación entre el texto y la puesta, etc.

La selección del o de los dramaturgistas que los proyectos requieran se realizará de acuerdo con la siguiente modalidad:

- Participarán de la selección los alumnos de la maestría de dramaturgia que se encuentren en la fase final de la misma, es decir, los que estén cursando el Taller de Tesis. Si ningún alumno en esas condiciones pudiera o quisiera participar del proyecto, la selección se hará extensiva a la fase previa, es decir, a los alumnos que estén cursando el Taller de Dramaturgia IV. Si tampoco hubiera entre ellos ningún alumno interesado, la selección podrá contemplar a los alumnos que estén cursando el Taller de Dramaturgia III, y del mismo modo a los que estén cursando el Taller de Dramaturgia II, último eslabón posible para esta selección.

- Los alumnos interesados deberán presentar, ante el director o los directores que requieran de la participación de un dramaturgista, un breve curriculum y un texto de no más de cinco carillas para que sea el o los directores quienes elijan entre los postulantes según sus afinidades estéticas.

- La solicitud por parte del o los directores de la participación de un dramaturgista como así también la postulación del o los dramaturgistas y la presentación del material para la selección se viabilizará a través de la institución, es decir, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Departamento de Producción.

- El o los dramaturgistas seleccionados no recibirán remuneración alguna por su participación en el proyecto de graduación ya que se trata de una experiencia a realizar en su condición de alumnos de la institución.

Moción: aprobar el Proyecto de Articulación presentado por la directora de la Maestría Prof. Zangaro.

La Comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

La Sra. Decana sugiere que quienes participen reciban una constancia de su participación.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Clases magistrales.

Los martes a la mañana, se están organizando clases magistrales en el marco de la Maestría, abiertas a todo público. La primera se realizará el martes 7, a cargo de José Sanchís Sinisterra, "Una dramaturgia rizomática."

Temas sobre tablas.

a) Propuestas desde la Secretaría Académica

4. Designación de la Prof. Ana RODRÍGUEZ para integrar la Comisión de ad hoc evaluadora de Tesinas, en reemplazo del Prof. Martín RODRÍGUEZ, quien solicita licencia en sus cargos docentes y compromisos académicos en general, por viaje y estadía en el exterior.

Licencia por un año.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

b) Propuestas docentes

5. Prof. Martín RODRÍGUEZ: Solicitud de licencia –sin goce de haberes- en su cargo de Profesor Titular Interino en las cátedras de Historia del Teatro Latinoamericano I y II, desde el 1º de septiembre de 2010 al 1º de Junio de 2011. (Beca Externa Posdoctoral, en UNAM)

No hace falta nombrar un titular porque el Prof. Marcelo Velázquez es Profesor Asociado.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

6. Lic. María Florencia HEREDIA: Solicitud de licencia por embarazo, en su cargo de Ayudante de 1ª interina en las cátedras de Historia del Teatro Latinoamericano I y II.
- SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

7. Prof. Martín RODRÍGUEZ: Designación de la Lic. María Cecilia DOSIO, como Ayudante de 1ª interina en las cátedras de Historia del Teatro Latinoamericano I y II, por licencia de la Lic. Heredia.
SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.
8. Prof. Martín RODRÍGUEZ: Designación de la Lic. Lía Sabrina NOGUERA como JTP interina en las cátedras de Historia del Teatro Latinoamericano I y II, durante la licencia del Prof. Rodríguez.
SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Siendo las 17hs, ingresa el Consejero Estudiantil Héctor Zanollo.

9. Prof. María Inés AZZARRI (Tit. Ord.): Designación de la estudiante Victoria Sofia PAEZ como Ayudante de 2ª, en la cátedra de Entrenamiento Corporal del Actor III.
La Secretaria Académica, Prof. Silvina Sabater informa que si bien el porcentaje de materias aprobadas es suficiente para aprobar la solicitud, falta revisar con cuántos ayudantes de segunda cuenta la cátedra. Por tanto, el pedido será tratado en la próxima reunión de comisión.

10. Prof. Patricia VIGNOLO: Solicitud de licencia –sin goce de haberes- en el cargo interino de JTP, cátedra Producción Teatral I.
SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

11. Prof. Liliana DEMAIO: Designación del Prof. Sergio SPINELLA, como JTP interino en la cátedra de Producción Teatral I (en reemplazo de la Prof. Vignolo)
SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

12. Prof. Esther DISTEFANO: Designación de la estudiante Damiana Poggi (Licenciatura en Actuación, 91,84% materias aprobadas) como Ayudante de 2º en Entrenamiento Corporal I y II, durante el segundo cuatrimestre 2010.
La Secretaria Académica, Prof. Silvina Sabater informa que si bien el porcentaje de materias aprobadas es suficiente para aprobar la solicitud, falta revisar con cuántos ayudantes de segunda cuenta la cátedra. Por tanto, el pedido será tratado en la próxima reunión de comisión.

13. Seminario de posgrado Performatividad, intervenciones, articulaciones, formas de teatralidad. Docentes: Julia Elena Sagaseta Y Fernando Davis.
Los *currículum* ya han sido analizados, dado que ya han dictado un seminario.
SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

14. Dar de baja los coordinadores y pensar en designación de directores de carrera a partir de octubre.
La coordinación administrativa del área de Dirección la están llevando adelante sus docentes junto con la Sra. Decana y el Sr. Secretario General.
SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Siendo las 15.55 hs., se da por finalizada la reunión.